

Grado en Derecho



Teoría General del Derecho y Pensamiento Jurídico

Profesor: D. Juan Velayos Vega

2022/2023

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Teoría General del Derecho y Pensamiento Jurídico
Titulación	Grado en Derecho
Curso	Primero
ECTS	6 ECTS
Carácter	Básica
Idioma/s	Español
Modalidad	Presencial
Semestre	Primer semestre
Curso académico	2022/2023
Docente coordinador	Juan Velayos Vega

2. PRESENTACIÓN

Teoría General del Derecho y Pensamiento jurídico es una materia básica dentro del Grado de Derecho, correspondiente al primer semestre del primer curso, con un valor de 6 créditos ECTS, al igual que el resto de las asignaturas obligatorias que componen la titulación. Teoría General del Derecho y Pensamiento jurídico presentará al estudiante los aspectos fundamentales que comprenden al Derecho, como ciencia teórica - práctica, así como una de sus principales herramientas, la norma jurídica. Esta asignatura fijará conceptos que serán de aplicación a cualquiera de las materias que integran el Grado en Derecho.

Además, pretende que el estudiante comprenda las diversas relaciones que tiene el Derecho con la Política, la Moral y la Cultura. Lo que implicará que pueda entender aspectos básicos de la historicidad del fenómeno jurídico.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.



- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

Competencias transversales:

- CT1: Aprendizaje Autónomo: Habilidad para elegir las estrategias, las herramientas y los momentos que considere más efectivos para aprender y poner en práctica de manera independiente lo que ha aprendido.
- CT3: Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica, para utilizar los conocimientos adquiridos en el ámbito académico en situaciones lo más parecidas posibles a la realidad de la profesión para la cual se están formando.
- CT4: Comunicación oral/ comunicación escrita: capacidad para transmitir y recibir datos, ideas, opiniones y actitudes para lograr comprensión y acción, siendo oral la que se realiza mediante palabras y gestos y, escrita, mediante la escritura y/o los apoyos gráficos.
- CT5: Conciencia de los valores éticos: Capacidad para pensar y actuar según principios universales basados en el valor de la persona que se dirigen a su pleno desarrollo y que conlleva el compromiso con determinados valores sociales.
- CT6: Gestión de la información: Capacidad para buscar, seleccionar, analizar e integrar información proveniente de fuentes diversas.
- CT9: Resolución de problemas: Capacidad de encontrar solución a una cuestión confusa o a una situación complicada sin solución predefinida, que dificulte la consecución de un fin.

Competencias específicas:

- CE1: Capacidad para integrar el marco normativo, doctrinal y jurisprudencial de las relaciones jurídicas públicas y privadas.
- CE2: Capacidad para comprender el derecho como un todo sistemático y coherente, con sensibilidad hacia temas de la realidad socioeconómica.



- CE7: Capacidad para adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.
- CE8: Capacidad para detectar los problemas jurídicos y ofrecer soluciones adecuadas a la situación real planteada.
- CE10: Capacidad para comprender la heterogeneidad de los diferentes ámbitos existentes en la profesión jurídica.

Resultados de aprendizaje:

Resultados de aprendizaje

RA1: Comprensión de la dimensión, influencia y necesidad del Derecho en la sociedad.

RA2: Comprensión de las fuentes y divisiones del Derecho y las particularidades existentes en el ordenamiento jurídico.

RA3. Aplicar e interpretar las normas jurídicas al caso concreto, conociendo los efectos jurídicos de las mismas.

RA4. Conocer la conexión que existe entre el Derecho y la Moral, la Política o la Cultura.

4. CONTENIDOS

- Derecho y sociedad
- Divisiones del Derecho.
- Fuentes del Derecho
- Aplicación, interpretación y eficacia de la norma jurídica
- Perspectiva histórica del fenómeno jurídico y configuración del Estado de Derecho
- Relación del Derecho con la Moral, la Política y la Cultura

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral.
- Método del caso.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje basado en problemas (ABP).



6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
Lecciones magistrales	44 h
Clases magistrales asíncronas	6 h
Resolución de problemas Jurídicos	30 h
Análisis de casos	45 h
Elaboración de informes y escritos	13 h
Tutorías	10 h
Pruebas de Conocimientos	2 h
TOTAL	150 h

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Sistema de evaluación	Peso
Prueba de conocimientos	50%
Carpeta de aprendizaje	25%
Casos/Problemas	25%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.



7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

	Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1	Realización de informe/dictamen y/o análisis de textos y/o sentencias	Semana 4-5
Actividad 2	Resolución de caso práctico	Semana 6-7
Actividad 3	Realización de informe/dictamen doctrinal y jurisprudencial	Semana 9-10
Actividad 4	Resolución de caso práctico	Semana 12-13
Actividad 5	Resolución de caso práctico	Semana 14-15
Actividad 6	Realización de informe/dictamen y/o análisis de textos y/o sentencias	Semana 16-17
Actividad 7	Prueba final	Semana 18-19

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

A continuación, se indica bibliografía recomendada:

Derecho y sociedad

- ATIENZA, MANUEL. Filosofía del Derecho y Transformación social, Ed. Trotta, Madrid, 2017.
- ESPIAU ESPIAU, S., La introducción de la costumbre en el Título Preliminar del Código civil, en Centenario del Código civil, T. I, Madrid, 1990, pp. 761 y ss.
- FALCÓN Y TELLA. Lecciones de Teoría del Derecho. Tirant Lo Blanch, Valencia, última edición



- GARCÍA CANALES, Principios generales y principios constitucionales, en Estudios Roca Juan, Madrid, 1989, pp. 265 y ss.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, E., La Constitución de 1978 como norma jurídica, en Libro homenaje a Jesús López Médel, T. II, Madrid, 1999, pp. 1861 y ss.
- GARCÍA GARCÍA, J., Reserva de ley y Derecho civil: las funciones de las normas reglamentarias en el Derecho civil, Madrid, 2006.
- LARENZ, K., Metodología de la ciencia del Derecho (Trad. esp.), Barcelona, 1980.
- LEIBLE, S., «El futuro del Derecho privado europeo», Diario La Ley, 2008.
- LÓPEZ RUIZ, Fuentes del Derecho y Ordenamientos Jurídicos, Valencia, 1997.
- LÓPEZ VILAS, R., La jurisprudencia y su función complementaria del Ordenamiento jurídico, Madrid, 2002.
- MARRANE, Derecho público y Derecho privado, RGLJ, 1980, pp. 495 y ss.
- PENA LÓPEZ, J. M.^a, Derecho civil, Derecho común y Derecho especial, AC, 1995, pp. 831 y ss.

Divisiones del Derecho

- BARRERE, M.^a Ángeles (y otros), Lecciones de Teoría del Derecho, Valencia, Ed. Tirant lo Blanch.
- BOBBIO, N., Contribución a la Teoría del Derecho, Madrid, Ed. Debate 1990.
- CAPELLA, J. R., Fruta prohibida. Una aproximación histórico – teórica al estudio del Derecho y del Estado, Madrid, Ed. Trotta, 1999.
- DIAZ, E., Curso de Filosofía del Derecho, Madrid, Ed. Marcial Pons, 1998
- FALCÓN Y TELLA. Lecciones de Teoría del Derecho. Tirant Lo Blanch, Valencia, última edición
- SORIANO, R. Sociología del Derecho, Barcelona, Ed. Ariel, 1997.

Fuentes del Derecho

- AGUILÓ, JOSEP., Teoría general de la Fuentes del Derecho (y del orden jurídico), Barcelona, Ariel, 2000
- ATIENZA, MANUEL., Contribución para una Teoría de la Legislación, Madrid, Civitas, 1997
- FALCÓN Y TELLA. Lecciones de Teoría del Derecho. Tirant Lo Blanch, Valencia, última edición
- VV.AA. Teoría del Derecho, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2007

Aplicación, interpretación y eficacia

- DE LA VEGA BENAYAS, C., Teoría, aplicación y eficacia de las normas del Código civil, Madrid, 1976.
- FALCÓN Y TELLA. Lecciones de Teoría del Derecho. Tirant Lo Blanch, Valencia, última edición
- FIGUERAS DACAL, M., La dinámica del derecho y su aplicación mecánica, RCDI, 2008, pp. 1699 y ss.
- MARTÍN BERNAL, J. M., El abuso del derecho, Madrid, 1982.
- MARTÍNEZ-CALCERRADA, L., La buena fe y el abuso del derecho, RDP, 1979, pp. 434 y ss.



- MARTÍNEZ-CARDÓS, J., La entrada en vigor de las normas, RDP, 1999, pp. 747 y ss.
- MARTÍNEZ-CARDOS RUIZ, J., Una visión de la pérdida de vigor de las normas, AC, 1999, pp. 653 y ss.
- PABÓN DE ACUÑA, J. M., La interpretación según «la realidad social» del artículo 3 del Código civil, Valencia, 1999.
- PÉREZ ALVAREZ, M., Interpretación y jurisprudencia, Ed. Aranzadi, Pamplona, 1994.
- SOLS LUCÍA, A., El fraude a la ley, Librería Bosch, Barcelona, 1989.
- VALLET DE GOYTISOLO, J., La analogía en el Derecho, ADC, 1995, pp. 1039

Perspectiva histórica del fenómeno jurídico y configuración del Estado de Derecho

- DE LUCAS, J. (Coord.), Introducción a la Teoría del Derecho. Valencia, Ed. Tirant lo Blanch, 1997
- FALCÓN Y TELLA. Lecciones de Teoría del Derecho. Tirant Lo Blanch, Valencia, última edición
- FERNÁNDEZ – GALIANO, A. Lecciones de Teoría del Derecho y Derecho Natural. Madrid, Ed. Universitas, 1999
- GARCÍA MÁYNEZ, E. Introducción al estudio del Derecho. México, Ed. Porrúa, 1980.
- KELSEN, H., Teoría pura del Derecho, México, UNAM, 1982.
- RADBRUCH, G., Introducción a la Filosofía del Derecho. Buenos Aires, F.C.E., 1974.
- RECASENS SICHES, L., Introducción al Estudio del Derecho, México, Ed. Porrúa, 1982.
- ROBLES MORCHON, G., Los derechos fundamentales y la ética en la sociedad actual, Cuadernos Civitas, Madrid, 1992.
- ROBLES MORCHON, G., Sociología del Derecho. Madrid, Ed. Civitas, 1993

La relación del Derecho con la Moral, la Política y la Cultura

- ARANGUREN, J. L., Ética y política. Madrid, Ed. Guadarrama, 1968
- BOBBIO, N., El positivismo jurídico. Madrid, Ed. Debate, 1993
- DÍAZ, E., Sociología y Filosofía del Derecho. Madrid, Taurus, 1977
- FALCÓN Y TELLA. Lecciones de Teoría del Derecho. Tirant Lo Blanch, Valencia, última edición
- LEGAZ Y LACAMBRA, L. Filosofía del Derecho. Barcelona E. Bosch, 4ª.
- PECES BARBA, G., Los valores superiores. Madrid, Ed. Tecnos, 1984



10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo:

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la equidad de oportunidades, serán pautadas por la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD).

Será requisito imprescindible la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo deberán contactar a través de: unidad.diversidad@universidadeuropea.es al comienzo de cada semestre.

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

El Centro de Estudios Garrigues te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.

